

COMUNICADO.-

La Bancada del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), en la Asamblea Nacional respalda la Resolución 1970, unánimemente aprobada el día 26 de febrero del año en curso, por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al pronunciarse sobre la situación imperante en la Jamahiriya Árabe Libia, en la que remite dicha situación al Fiscal de la Corte Penal Internacional, a fin de que investigue los hechos producidos a partir del 15 de febrero del año en curso, sometiéndolos a la jurisdicciones de la referida Corte de Justicia.

Los Diputados de la Bancada Liberal, reconocen la importancia de la Resolución el Consejo de Seguridad como un avance en la promoción de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, con el objetivo de evitar la impunidad ante las gravísimas violaciones a los derechos humanos acaecidas en Libia, país que a pesar de no haber ratificado el Estatuto de Roma, esta obligado por dicha resolución a someter a sus dirigentes y cómplices a la justicia internacional.

Los liberales nuevamente exigimos que el Gobierno del Presidente Daniel Ortega condene los crímenes cometidos por MUAMMAR AL GADDAFI en contra del pueblo Libio y que preste toda la cooperación que la Corte y el Fiscal requieran para el enjuiciamiento y castigo de los responsables. Así mismo, demandamos que el Gobierno de Nicaragua suscriba y Ratifique el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional, a fin de que Nicaragua se sume a los más de 100 países que ya lo han hecho, como expresión de su compromiso para que estos horrendos crímenes como el bombardeo de las población civil, no puedan jamás repetirse en nuestra patria.

Managua, 01 de marzo del 2011.

Dip. Ramón González Miranda

Jefe de la Bancada PLC